



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla –
Localidad Suroccidente

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800.037.800-8

DEMANDADO: ELVIS PUELLO LOPEZ 1.045.229.913

RADICADO: 08001-41-89-006-2018-00154

Por secretaría se ha realizado la siguiente liquidación de costas dentro del proceso de la referencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 366 del CGP:

Concepto	valor
Agencias en Derecho	\$908.526
Gasto comunicación	\$71.102
Total	\$979.628

De allí que la liquidación de costas sea igual a NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (**\$979.628**). De este modo señor juez se encuentra efectuada la liquidación de costas, hoy, 05 de octubre de 2021.

La secretaria,

CLAUDIA GUZMAN ZUÑIGA

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUROCCIDENTE BARRANQUILLA, CINCO (05) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Vista la liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho, se aprueba la misma,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Daniel E Garcia H.
DANIEL ENRIQUE GARCIA HIGGINS
JUEZ